



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Montenegro		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Barrios		NOMBRES Marlyn	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 22618812		SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 16 MES 06 AÑO 1979			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 29N F 21 59 Piso 1 Apto 101		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR		
DEPTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS		
MUNICIPIO SOLEDAD			TELÉFONO 3176793954		EMAIL marlynmb23@gmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1996
										<input checked="" type="checkbox"/>				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	6	X		TÉCNICA PROFESIONAL EN CIENCIAS CONTABLES	11	2003	
PREGRADO	10	X		DERECHO	04	2020	372948

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		Atención al Cliente por medios tecnológicos	03	2023

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES		X			X			X	

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6698617	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	13	Mes	11	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	DEPENDENCIA D.A.V.D-VALORIZACION DISTRITAL				DIRECCIÓN CALLE 28 27 90 CENTRO EMPRESARIAL SEAPORT 3						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6640258	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	21	Mes	05	Año	2024	Día	20	Mes	09	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	DEPENDENCIA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE				DIRECCIÓN						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTES INDEPORTES ATLANTICO		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3319013	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	20	Mes	06	Año	2023	Día	15	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	DEPENDENCIA ALTO RENDIMIENTO				DIRECCIÓN CIRCULAR 40 NORTE 69 111 via 40 oficina 304						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTES INDEPORTES ATLANTICO				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA							
<i>DEPARTAMENTO</i> ATLÁNTICO				<i>MUNICIPIO</i> BARRANQUILLA				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>							
<i>TELÉFONOS</i> 3319013				<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
				<i>Día</i>	17	<i>Mes</i>	02	<i>Año</i>	2023	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	05	<i>Año</i>	2023
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ASISTENTE ADMINISTRATIVA				<i>DEPENDENCIA</i> ADMINIISTRATIVA				<i>DIRECCIÓN</i> - VIA 40 N. 69 111 OFI.303							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL ATLANTICO				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA							
<i>DEPARTAMENTO</i> ATLÁNTICO				<i>MUNICIPIO</i> BARRANQUILLA				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>							
<i>TELÉFONOS</i> 3319013				<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
				<i>Día</i>	11	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2022	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2022
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ASISTENTE ADMINISTRATIVO II				<i>DEPENDENCIA</i> ADMINISTRACION DEPORTES				<i>DIRECCIÓN</i> calle 52 No 55-75							
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE															
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTES INDEPORTES ATLANTICO				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA							
<i>DEPARTAMENTO</i> ATLÁNTICO				<i>MUNICIPIO</i> BARRANQUILLA				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>							
<i>TELÉFONOS</i> 3319013				<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
				<i>Día</i>	07	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2022	<i>Día</i>		<i>Mes</i>		<i>Año</i>	
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ASISTENTE II				<i>DEPENDENCIA</i> ALTO RENDIMIENTO DEPORTE				<i>DIRECCIÓN</i> calle 52 No 55-75							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTES INDEPORTES ATLANTICO				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA							
<i>DEPARTAMENTO</i> ATLÁNTICO				<i>MUNICIPIO</i> BARRANQUILLA				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>							
<i>TELÉFONOS</i>				<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
				<i>Día</i>	07	<i>Mes</i>	09	<i>Año</i>	2021	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2021
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA				<i>DEPENDENCIA</i> ADMINISTRATVA DEPORTES				<i>DIRECCIÓN</i> calle 52 No 55-75							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTES INDEPORTES ATLANTICO				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA							
<i>DEPARTAMENTO</i> ATLÁNTICO				<i>MUNICIPIO</i> BARRANQUILLA				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>							
<i>TELÉFONOS</i>				<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
				<i>Día</i>	10	<i>Mes</i>	05	<i>Año</i>	2021	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2021
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA				<i>DEPENDENCIA</i> AREA TECNICA				<i>DIRECCIÓN</i> calle 52 No 55-75							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTES INDEPORTES ATLANTICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3319013			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	04	Año	2021	Día	30	Mes	04	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA TECNICA					DIRECCIÓN VIA 40 N. 69-111 OFICINA 303 TORRE EMP. TERPEL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTES INDEPORTES ATLANTICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3443890			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	02	Año	2021	Día	15	Mes	03	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA TECNICA					DIRECCIÓN CALLE 52N 55 75						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTES INDEPORTES ATLANTICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0353443890			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	11	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION TECNICA					DIRECCIÓN CALLE 52N 55 75						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTES INDEPORTES ATLANTICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0353443890			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	04	Año	2020	Día	30	Mes	06	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION TECNICA					DIRECCIÓN CALLE 52N 55 75						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTES INDEPORTES ATLANTICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0353443890			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	09	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION TECNICA					DIRECCIÓN CALLE 52N 55 75						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTES INDEPORTES ATLANTICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 3443890			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	04	Mes	06	Año		2019		Día	30	Mes	08	Año		2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA TECNICA					DIRECCIÓN CALLE 52 55 75									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD EYDER JAVIER BARCENAS ARRAUT ABOGADO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 3113651153			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	01	Mes	02	Año		2013		Día	20	Mes	12	Año		2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE JUDICIAL Y ADMINISTR			DEPENDENCIA ATENCION AL USUARIO					DIRECCIÓN CARRERA 27N 17 70									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD DISMED HERNANDEZ L				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 3652642			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	15	Mes	03	Año		2011		Día	13	Mes	12	Año		2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE CONTABLE			DEPENDENCIA CONTABILIDAD					DIRECCIÓN CARRERA 21N 63C 65									

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS									
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO									
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día:		Mes:		Año:				Día:		Mes:		Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN									

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C., MARZO DE 2025



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **22.618.812**
MONTENEGRO BARRIOS

APELLIDOS
MARLYN

NOMBRES
Marlyn Montenegro Barrios

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-JUN-1979**

SOLEDAD
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-JUN-1997 SOLEDAD

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0305200-00046401-F-0022618812-20080813 0002044121A 1 3420009615



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

LA ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO DE LA
ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS

Certifica que:

Marlyn Montenegro Barrios
C.C. 22618812

Participó en el Curso Formativo en:

Curso TransDoc - SIGOB
Con una intensidad de 6 horas.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., el día miércoles, 26 de junio de 2024

Robinson Casarrubia Cardona
Director de la Escuela de Gobierno y Liderazgo



ESCUELA DE GOBIERNO
Y LIDERAZGO



Oficina
Asesora de
Informática



EL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL Y LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

CERTIFICAN QUE:

MARLYN MONTENEGRO BARRIOS

C.C. 22618812

Cursó y aprobó el diplomado en:

**RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN
ESTATAL Y LOS ENTES DE CONTROL**

Realizado durante el período comprendido del 30 de septiembre al 11 de noviembre de 2023 con una intensidad de 98 horas.

Se expide el presente certificado a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2023.


MELISA DEL CARMEN EYES ESCALANTE
Jefe Dpto. de Extensión y Proyección Social


CRISTINA MONTALVO VELASQUEZ
Decana Facultad de Ciencias Jurídicas

EL MINISTERIO DEL DEPORTE

Certifica que:

Marlyn Montenegro Barrios

C.C 22618812

Participó en la capacitación de:

Administración Deportiva

de la Dirección Técnica de:

Inspección, Vigilancia y Control

En cumplimiento con la Resolución No. 001651 del 22 de Diciembre de 2022.

Con una intensidad horaria de cuarenta (40) horas.
Dado en Barranquilla, el 03 de noviembre de 2023.



Leonardo Mejía Lobo

Coordinador Escuela Virtual del Deporte



Marlyn Dayanna Merizalde

Directora IVC - Ministerio del Deporte

Con el apoyo de:



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARLYN MONTENEGRO BARRIOS

Con Cédula de Ciudadanía No. 22618812

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCIÓN AL CLIENTE POR MEDIOS TECNOLÓGICOS.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Garzón, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ

Subdirector

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

88440034 - 27/03/2023

FECHA REGISTRO



Indeportes
ATLÁNTICO

Atlántico
para la Gente



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

CERTIFICADO

Que se otorga a:

Marlyn Montenegro Barrios

Por haber aprobado el curso teórico - práctico de
Estrategias de Marketing Deportivo

40 Horas

Luis Eduardo Restrepo Salcedo
Director Indeportes Atlántico

Barranquilla, 14 de junio de 2022

IA18052214062200023-V





Indeportes
ATLÁNTICO

Atlántico
para la Gente



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

CERTIFICADO

Que se otorga a:

Marlyn Montenegro Barrios

Por haber aprobado el curso teórico - práctico de
Formulación, Control y Evaluación de Proyectos Deportivos

40 Horas

Luis Eduardo Restrepo Salcedo
Director Indeportes Atlántico

Barranquilla, 13 de junio de 2022

IA17052213062200015-V





REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202



CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADA

MARLYN MONTENEGRO BARRIOS

C.C. No. 22618812 EXPEDIDA EN SOLEDAD - ATLÁNTICO

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
 EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2021



[Firma]
 DECANATURA DE LA FACULTAD
 Acta No. 1568

Libro No. 1-B

[Firma]
 RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD
 Folio No. 90
 D-005183

Registro No. 3201

[Firma]
 SECRETARÍA GENERAL
 Fecha 15 de octubre de 2021





Indeportes
ATLÁNTICO

Atlántico
para la Gente



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

CERTIFICADO

Que se otorga a:

Marlyn Montenegro Barrios

Por haber aprobado el curso teórico - práctico de
Manejo Contable y Financiero de Organismos Deportivos



Armando Toribio Segovia Ortiz
Director Indeportes Atlántico

40 Horas

Barranquilla, 27 de septiembre de 2021

IA31082127092100023-V





Indeportes
ATLÁNTICO

Atlántico
para la Gente



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

CERTIFICADO

Que se otorga a:

Marlyn Montenegro Barrios

Por haber aprobado el curso teórico - práctico de
Inspección, Vigilancia y Control de Organismos Deportivos

50 Horas



Armando Toribio Segovia Ortiz
Director Indeportes Atlántico

Barranquilla, 11 de agosto de 2021

IA08072111082100012-V





Indeportes
ATLÁNTICO

Atlántico
para la Gente



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

CERTIFICADO

Que se otorga a:

Marlyn Montenegro Barrios

Por haber aprobado el curso teórico - práctico de
Administración Deportiva con énfasis en Legislación Deportiva



Armando Toribio Segovia Ortiz
Director Indeportes Atlántico

40 Horas

Barranquilla, 26 de julio de 2021

IA29062126072100011-V





Indeportes

Atlántico
para la Gente



El deporte
es de todos

Mindeporte

CERTIFICADO

Que se otorga a:

Marlyn Montenegro Barrios

Por su participación en el II Seminario Virtual del
Deporte Paralímpico y Sordolímpico

Armando Toribio Segovia Ortiz
Director Indeportes Atlántico

Barranquilla, 22, 23 y 24 de julio de 2021

IA22072124072100080-V





HACE CONSTAR QUE:

Marlyn Montenegro Barrios

Con identificación No. 22618812

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO:

**DERECHOS HUMANOS Y MECANISMOS DE DEFENSA
ANTE EL SISTEMA INTERAMERICANO**

Realizado del 27 de marzo al 30 de mayo de 2021, en el aula virtual de CESJUL,
con una intensidad de 120 horas académicas.

RUBÉN DARÍO ACOSTA ORTIZ
DIRECTOR CESJUL

MELISA DEL CARMEN EYES ESCALANTE
JEFE DEL DPTO. DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

CRISTINA E. MONTALVO VELÁSQUEZ
DECANA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Y LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

CERTIFICAN QUE:

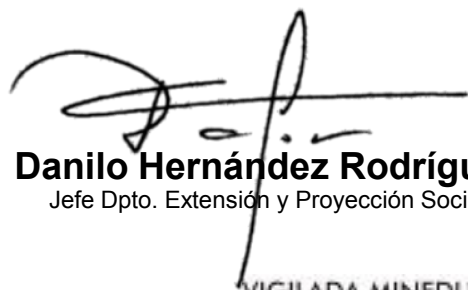
MARLYN MONTENEGRO BARRIOS

C.C . 22.618.812

Ha cursado el Diplomado en:

**"Conciliación: Capacitación en Mecanismos Alternos en
Solución de Conflictos"**

Realizado durante el periodo comprendido del 27 de Julio al 06 de octubre de 2018, con una
intensidad de 150 horas

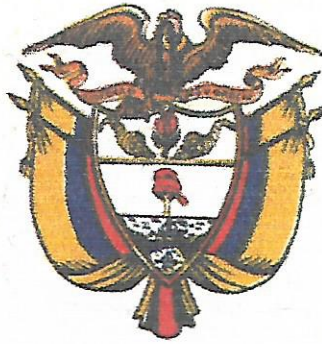


Danilo Hernández Rodríguez
Jefe Dpto. Extensión y Proyección Social



Lena Rodero Acosta
Decana (E) Facultad de Ciencias Jurídicas

República de Colombia



Instituto Politécnico Superior Femenino

Soledad - Atlántico

Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico
Según Resolución No. 499 de 1991

Confiere a:

Marlyn Montenegro Barrios

7.9. No. 790616-30452 expedida en Soledad

El Título de:

Bachiller en Comercial

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación
Media, según programas vigentes.*

Dado en Soledad a los 6 días de Diciembre de 1996

Registrado bajo el No. 449 del Libro No. 001 Folio No. 150



Secretaria(s):

Rector:



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:

MARLYN

APELLIDOS:

MONTENEGRO BARRIOS

Marlyn Montenegro Barrios

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

CONSEJO SECCIONAL
ATLANTICO

FECHA DE GRADO
15/10/2021

FECHA DE EXPEDICIÓN
03/12/2021

TARJETA N°
372948



UNIVERSIDAD
DEL ATLANTICO

CEDULA
22618812

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

2006100020



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 423200

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **MARLYN MONTENEGRO BARRIOS**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 22618812.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado Inscrito con Tarjeta Profesional	372948	03/12/2021	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **7** días del mes de **marzo** de **2025**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MARLYN MONTENEGRO BARRIOS**, identificado(a) con número de documento **22618812** y tarjeta profesional No. **372948**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, “Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 07 DE MARZO DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81ec582eb46af9a876a246af2ef40a6d83cd7538ad69f5fc79570506db15662b**

Documento generado en 07/03/2025 03:18:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
VALORIZACIÓN DISTRITAL**

CERTIFICA QUE:

MARLYN MONTENEGRO BARRIOS identificada con cédula de ciudadanía No. 22.618.812 de Soledad, prestó sus servicios profesionales en el Departamento Administrativo de Valorización Distrital, mediante las siguientes ordenes de prestación de servicios. Lo anterior, de conformidad con la información que reposa en el archivo general del Departamento Administrativo de Valorización Distrital.

NUMERO Y FECHA DE CONTRATO	Contrato No, 8162 del 05 de noviembre del 2024, Modificadorio 01 del 21 de noviembre del 2024.
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como abogado en desarrollo de las funciones propias del departamento administrativo de valorización distrital.
PLAZO	Hasta 31 de diciembre del 2024
VALOR Y FORMA DE PAGO	\$ 6.533.334 (pagando el valor del presente contrato en pagos parciales iguales, por valor de Cuatro millones de pesos mcte \$ 4.000.000 y una última cuota por valor de Dos Millones quinientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos mcte \$ 2.533.333).
FECHA DE INICIO	13 de noviembre del 2024
FECHA FINAL	31 de diciembre del 2024
OBLIGACIONES - ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. Proyectar, revisar actos administrativos, informes y documentos relacionados con los procesos de jurisdicción coactiva del departamento administrativo de valorización distrital;2. Asesorar en los procesos de jurisdicción coactiva, en especial en el trámite de solicitudes de levantamientos de medidas cautelares y prescripciones recibidas del departamento administrativo de valorización distrital;3. Realizar los estudios de título de los predios que hacen parte de la zona de citación e influencia de los proyectos del departamento de valorización distrital; además de, indagar y verificar la información necesaria para esclarecerse la situación de los predios que requieran estudio;4. Proyectar respuestas y dar trámite a las acciones constitucionales presentados ante el departamento administrativo de valorización distrital;5. Proyectar respuesta y dar trámite a las peticiones, quejas o reclamos que se presenten ante el departamento administrativo de valorización distrital;6. Organizar el archivo y documentación de los expedientes a su cargo relacionados con el objeto contractual;7. Mantener la bandeja del sistema de gestión sigob al día, cumpliendo con los términos oportunos de respuesta, lo cual será verificado por el supervisor del contrato;8. Apoyar en la organización, manejo, filtro y salvaguardia de la correspondencia y documentos direccionados a la subdirección jurídica del departamento administrativo de valorización distrital.



Por tratarse de contratos de prestación de servicios suscritos con base en la ley 80 de 1.993, no genera relación laboral.

La presente certificación se expide a los veinte (20) días del mes de enero del 2025.

Atentamente,



RAFAEL ANTONIO MORALES HERNÁNDEZ
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN DISTRITAL
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA



Aprobó: ANDRÉS FELIPE ANGULO MELO
Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CÓDIGO 068 GRADO 51
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN DISTRITAL



**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
VALORIZACIÓN DISTRITAL**

CERTIFICA QUE:

MARLYN MONTENEGRO BARRIOS, identificada con cédula de ciudadanía No. **22.618.812**, de soledad, prestó sus servicios profesionales en el Departamento Administrativo de Valorización Distrital, mediante las siguientes ordenes de prestación de servicios. Lo anterior, de conformidad con la información que reposa en el archivo general del Departamento Administrativo de Valorización Distrital.

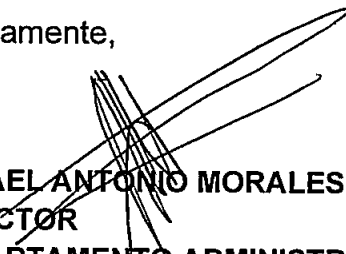
NUMERO Y FECHA DE CONTRATO	Contrato No, 3603 del 15 de mayo del 2024.
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como abogada en desarrollo de las funciones propias del departamento administrativo de valorización distrital.
PLAZO	Cuatro (4) meses
VALOR Y FORMA DE PAGO	\$ 16.000.000 (pagando el valor del presente contrato en pagos parciales iguales, por valor de Cuatro millones de pesos mcte \$ 4.000.000).
FECHA DE INICIO	21 de mayo del 2024
FECHA FINAL	20 de septiembre del 2024
OBLIGACIONES – ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. Brindar apoyo en la revisión de documentos requeridos para la firma del director general del departamento administrativo de valorización distrital; proyectar, revisar actos administrativos, informes y documentos relacionado con la dirección del departamento administrativo de valorización distrital;2. Asesorar en los procesos jurídicos y demás acciones constitucionales recibidas del departamento administrativo de valorización distrital;3. Proyectar respuesta y dar trámite a las peticiones, quejas o reclamos que se presenten ante el departamento administrativo de valorización distrital;4. Apoyar a la dirección del departamento administrativo de valorización distrital a establecer métodos y herramientas que permitan mayor eficiencia y eficacia en la ejecución de las actividades y tareas a cargo de la misma, incluidas en el plan de acción 2024;5. Organizar el archivo y documentación de los expedientes a su cargo relacionados con el objeto contractual;6. Asistir a las reuniones a las que sea convocado;7. Las demás inherentes a su objeto contractuales y aquellas asignadas por el supervisor del contrato;



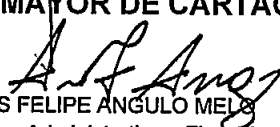
Por tratarse de contratos de prestación de servicios suscritos con base en la ley 80 de 1.993, no genera relación laboral.

La presente certificación se expide a los veintiocho (11) días del mes de septiembre del 2024.


Atentamente,



RAFAEL ANTONIO MORALES HERNÁNDEZ
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN DISTRITAL
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA



Aprobó: ANDRÉS FELIPE ANGULO MELIS
Cargo: Subdirector Administrativo y Financiero código 068 grado 51
Departamento Administrativo de Valorización Distrital



Proyecto: Jorge Perlaza Capachero
Contratista
Departamento Administrativo De Valorización Distrital

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA:

Que, de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la Señora **MARLYN MONTENEGRO BARRIOS** identificado con cedula de ciudadanía No. **22.618.812**, ha suscrito con el Instituto Departamental de Recreación y Deportes – INDEPORTES los siguientes contratos de prestación de servicios:

N° DE CONTRATO	035-2020
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la asistencia a entes deportivos, en el Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico
VALOR	\$1.500.000
PLAZO	Un (1) mes
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Febrero 15 de 2020
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la gestión administrativa necesaria para las asistencias a entes deportivos. • Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. • Presentar informes mensuales de las actividades realizadas

N° DE CONTRATO	054-2020
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa, operativa y misional del Instituto Departamental Indeportes Atlántico
VALOR	\$4.500.000
PLAZO	Hasta el treinta (30) de junio del 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Abril 2 de 2020
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la recepción y entrega de documentación dirigida al área técnica. • Realizar el respectivo trámite para dar respuesta a los requerimientos solicitados en los diferentes documentos allegados a la oficina del Área técnica.

	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectar los diferentes formatos requeridos por la secretaria de Planeación Departamental. • Revisar detalladamente la legalización de los convenios suscritos entre Indeportes y las diferentes ligas.
--	---

N° DE CONTRATO	256-2020
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa, operativa y misional del Instituto Departamental Indeportes Atlántico
VALOR	\$6.000.000
PLAZO	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Noviembre 4 de 2020
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la recepción y entrega de documentación dirigida al área técnica. • Realizar el respectivo trámite para dar respuesta a los requerimientos solicitados en los diferentes documentos allegados a la oficina del Área técnica. • Proyectar los diferentes formatos requeridos por la secretaria de Planeación Departamental. • Revisar detalladamente la legalización de los convenios suscritos entre Indeportes y las diferentes ligas. • Apoyar en la revisión de los informes de gestión presentados al Supervisor.

N° DE CONTRATO	20210042
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa, operativa y misional del Instituto Departamental Indeportes Atlántico
VALOR	\$3.000.000
PLAZO	Hasta el treinta (30) de abril de 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Abril 5 de 2021

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la recepción y entrega de documentación dirigida al área técnica. • Realizar el respectivo trámite para dar respuesta a los requerimientos solicitados en los diferentes documentos allegados a la oficina del Área técnica. • Proyectar los diferentes formatos requeridos por la secretaria de Planeación Departamental. • Revisar detalladamente la legalización de los convenios suscritos entre Indeportes y las diferentes ligas. • Apoyar en la revisión de los informes de gestión presentados al Supervisor.
---------------------------------	---

N° DE CONTRATO	20210084
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa, operativa y misional del Instituto Departamental Indeportes Atlántico
VALOR	\$12.000.000
PLAZO	Hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Mayo 10 de 2021
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la recepción y entrega de documentación dirigida al área técnica. • Realizar el respectivo trámite para dar respuesta a los requerimientos solicitados en los diferentes documentos allegados a la oficina del Área técnica. • Proyectar los diferentes formatos requeridos por la secretaria de Planeación Departamental. • Revisar detalladamente la legalización de los convenios suscritos entre Indeportes y las diferentes ligas. • Apoyar en la revisión de los informes de gestión presentados al Supervisor.

N° DE CONTRATO	CD-20210250
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa, operativa y misional del Instituto Departamental Indeportes Atlántico
VALOR	\$9.000.000
ADICIÓN No. 01	\$3.000.000
PLAZO	Hasta el treinta (30) de noviembre de 2021
PRORROGA No. 01	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Septiembre 8 de 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ADICIÓN Y PRORROGA No. 01	Noviembre 30 de 2021
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la recepción y entrega de documentación dirigida al área técnica. • Realizar el respectivo trámite para dar respuesta a los requerimientos solicitados en los diferentes documentos allegados a la oficina del Área técnica. • Proyectar los diferentes formatos requeridos por la secretaria de Planeación Departamental. • Revisar detalladamente la legalización de los convenios suscritos entre Indeportes y las diferentes ligas. • Apoyar en la revisión de los informes de gestión presentados al Supervisor.

N° DE CONTRATO	20220025
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para apoyar al Instituto Departamental De Recreación Y Deportes Del Atlántico en el desarrollo de sus programas misionales
VALOR	\$12.000.000
ADICIÓN No. 01	\$6.000.000
PLAZO	Hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2022
PRORROGA No. 01	Hasta el treinta y uno (31) de julio de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Enero 7 de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ADICIÓN Y PRORROGA No. 01	Mayo 31 de 2022

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la recepción y entrega de documentación dirigida al área técnica. • Realizar el respectivo trámite para dar respuesta a los requerimientos solicitados en los diferentes documentos allegados a la oficina del Área técnica. • Proyectar los diferentes formatos requeridos por la secretaria de Planeación Departamental. • Revisar detalladamente la legalización de los convenios suscritos entre Indeportes y las diferentes ligas. • Apoyar en la revisión de los informes de gestión presentados al Supervisor.
---------------------------------	---

N° DE CONTRATO	20220196
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para apoyar el fortalecimiento institucional del Instituto Departamental De Recreación Y Deportes Del Atlántico.
VALOR	\$15.000.000
PLAZO	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Agosto 11 de 2022
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la recepción y entrega de documentación dirigida al área técnica. • Realizar el respectivo trámite para dar respuesta a los requerimientos solicitados en los diferentes documentos allegados a la oficina del Área técnica. • Proyectar los diferentes formatos requeridos por la secretaria de Planeación Departamental. • Revisar detalladamente la legalización de los convenios suscritos entre Indeportes y las diferentes ligas. • Apoyar en la revisión de los informes de gestión presentados al Supervisor.

N° DE CONTRATO	20230035
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para apoyar al Instituto Departamental De Recreación Y Deportes Del Atlántico en el desarrollo de sus programas misionales
VALOR	\$10.500.000
PLAZO	Hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Febrero 17 de 2023
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Recibir y tramitar las solicitudes, requerimientos y peticiones que le sean asignados por el supervisor o quien este delegue para tal fin. • Proyectar y/o revisar oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimiento de las actividades propias de la dependencia. • Revisar detalladamente la legalización de los convenios suscritos entre Indeportes y las diferentes ligas del departamento del Atlántico y presentar las observaciones que estime pertinentes, en el marco de sus competencias profesionales. • Brindar asesoría profesional en la revisión jurídica de los informes de gestión presentados al Supervisor.

N° DE CONTRATO	20230247
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para apoyar al Instituto Departamental De Recreación Y Deportes Del Atlántico en el Desarrollo de sus programas misionales
VALOR	\$ 13.500.000
ADICION No. 1	\$ 4.500.000
PLAZO	Hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2023
PRORROGA No. 1	Hasta el quince (15) de diciembre de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Junio 20 de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ADICION Y PRORROGA No. 1	Octubre 27 de 2023
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Recibir y tramitar las solicitudes, requerimientos y peticiones que le

	<p>sean asignados por el supervisor o quien este delegue para tal fin.</p> <ul style="list-style-type: none">• Proyectar y/o revisar oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimiento de las actividades propias de la dependencia.• Revisar detalladamente la legalización de los convenios suscritos entre Indeportes y las diferentes ligas del departamento del Atlántico y presentar las observaciones que estime pertinentes, en el marco de sus competencias profesionales.• Brindar asesoría profesional en la revisión jurídica de los informes de gestión presentados al Supervisor.• Apoyar la participación de la delegación atlántico en los Juegos Nacionales 2023
--	--

Se expide la presente certificación a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2023, a petición del interesado.


JOSE DAVID VECINO.
Profesional Especializado.

Proyectó: A. Alvarez, Área Jurídica

**EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL
ATLÁNTICO**

CERTIFICA:

Que la señora, MARLYN MONTENEGRO BARRIOS, identificada con cedula de ciudadanía N. 22.618.812, se desempeñó como contratista de nuestra entidad, desempeñando el cargo de asistente administrativa en el Área Técnica, cumpliendo las siguientes labores: Coordinadora de la zona centro, durante la fase Municipal Zonal y final Departamental en el desarrollo del Programa Supérate Intercolegiados 2019 en el Departamento del Atlántico, recepción de correspondencia, clasificación, reparto y procedimiento de la misma en el Área Técnica, de manera especial todo lo correspondiente a los Juegos Nacionales 2019, desde el 14 de mayo a 31 de diciembre de 2019, con una asignación mensual de un millón quinientos mil pesos m/l (\$ 1.500.000)

Esta certificación se firma a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2019.



NELSON PALOMINO ROSADO
Jefe Área técnica.

EYDER JARVIER BARCENAS ARRAUT

ABOGADO

Carrera 27 No. 17 - 70 Cel. 3113651153

eyderabogado@hotmail.com - eyderabogado@gmail.com

Soledad - Atlántico

Colombia

C E R T I F I C O

Que la señora **MARLYN MOTENEGRO BARRIOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.618.812 expedida en Soledad (Atlco.), laboro en esta oficina en calidad de **Asistente Judicial Y Administrativo**, desde el día 1° de Febrero de 2013, hasta la diciembre 20 de 2014, con una asignación mensual de **Seiscientos Cincuenta Mil Peso M/L (\$650.000.oo)**.

Esta certificación se firma a los Nueve (9) día del mes de Octubre de dos mil diecisiete, (2017).

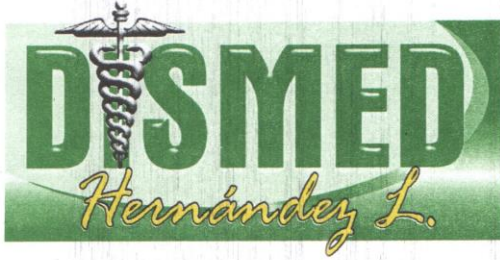
Cordialmente,



EYDER JAVIER BARCENAS ARRAUT

C.C. No. 8.762.878 de Soledad (Atlco.).

T.P. No. 112.793 del C.S. de la J.



Suministros Médicos hospitalarios

Venta de Medicamentos Genéricos,
Material Médico Quirúrgico y Hospitalario.

LEYDA C. ROJAS VELASCO - NIT: 32.746.849-4

CERTIFICACION

Mediante la presente certificamos que la señora **MARLYN MONTENEGRO BARRIOS** identificada con cedula de ciudadanía N.22.618.812 de Soledad (Atlántico), laboró con nosotros desde Marzo 15 de 2011 hasta 13 de Diciembre de 2012, desempeñando el cargo de **AUXILIAR CONTABLE**, durante este tiempo demostró ser una persona responsable y cumplidora de sus obligaciones por lo cual nos permitimos recomendarla ampliamente.

Se expide la presente a petición del interesado a los catorce (14) días del mes de Septiembre de 2015 en la ciudad de Barranquilla.

Atentamente,


DISMED
LEYDA ROJAS VELASCO
CC.32.746.849 de Barranquilla



MARES DE COLOMBIA S.A.
NIT. 800.169.325-7

CERTIFICACION

Con la presente certifico que la señorita **MARLYN MONTENEGRO BARRIOS** identificada con C.C #22.618.812 de Soledad laboró en esta empresa un período comprendido de Octubre 31 de 2002 a Marzo 12 del 2004, desempeñándose en el cargo de.

* Asistente de Contabilidad

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Ciénega, a los Treinta (13) días del mes de Marzo del 2004.

Atentamente,

Maria Zamora Del Prado

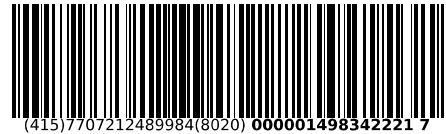
MARIA ZAMORA DEL PRADO
ADMINISTRADORA



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14983422217



(415)7707212489984(8020) 0000014983422217

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

2 2 6 1 8 8 1 2

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

2 2 6 1 8 8 1 2

27. Fecha expedición

1 9 9 7, 0 6, 2 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Atlántico

0 8

30. Ciudad/Municipio

Soledad

7 5 8

31. Primer apellido

MONTENEGRO

32. Segundo apellido

BARRIOS

33. Primer nombre

MARLYN

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Soledad

7 5 8

41. Dirección principal

CR 29 17 68

42. Correo electrónico

marlynmonza@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 7 6 7 9 3 9 5 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0, 1 1, 0 4

Actividad secundaria

48. Código

1 0 8 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 8, 0 7, 1 1

Otras actividades

50. Código

1 4 1 0

1

8 2 1 1

Ocupación

51. Código

3 4 3 2

52. Número

establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma
56. Tipo
57. Modo
58. CPC **IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 02 - 20 / 15 : 48: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTENEGRO BARRIOS MARLYN

985. Cargo CONTRIBUYENTE



CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE	
CC 22618812 MARLYN MONTENEGRO BARRIOS	
Estado Cotizante:	Vigente
Causal:	ACTIVO4
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	4
Fecha Afiliación:	15/01/2025
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 7 de Marzo de 2025 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A.

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) MARLYN MONTENEGRO BARRIOS identificado(a) con C.C No. 22.618.812, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 07 de marzo del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265918644



PIB
15:21:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARLYN MONTENEGRO BARRIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 22618812:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

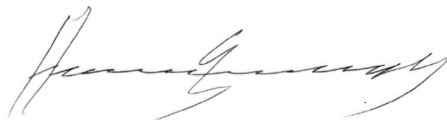
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de marzo de 2025, a las 15:28:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	22618812
Código de Verificación	22618812250307152843

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:32:36 PM horas del 07/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **22618812**

Apellidos y Nombres: **MONTENEGRO BARRIOS MARLYN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/03/2025 04:02:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **22618812** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112044094** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 22618812 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/03/2025 03:41 PM



Código Verificación: **4T8FP7K36B**

Válida hasta: **05/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
CERTIFICA A:

Marlyn Montenegro Barrios

22618812

Por haber completado exitosamente el curso
**CURSO DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD,
PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

Intensidad de 16 horas
Modalidad virtual

27 de marzo de 2024



Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Marlyn Montenegro Barrios

C.C 22.618.812

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 27 de marzo 2024

Aura Isabel Mora


Código: 763190739000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano



N° 3.719

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
22	03	2024	SABANALARGA (ATLÁNTICO, COLOMBIA)	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL INGRESO			
DÍA	MES	AÑO	Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
PARTICULARES				PARTICULARES			
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
MONTENEGRO BARRIOS MARLYN				Genero	Edad	Documento de Identificación	
				FEMENINO	44 AÑOS 9 MESES 6 DÍAS	CC	22618812
Apellidos y Nombres						Tipo	Número
Cargo ASESORA JURIDICA							
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL APTO SIN RESTRICCIONES							
Observaciones: <i>NO APLICA</i>							
N/A		NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)					
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO		RECOMENDACIONES	
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA		NO APLICA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR				✓ -----			
RECOMENDACIONES MÉDICAS			RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
			USO DE EPP			HÁBITOS SALUDABLES	
			PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL			FORTALECIMIENTO MUSCULAR	
						CONTROL DE PESO	
						ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA	
						HACER DEPORTE	
						DIETA BALANCEADA	
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							
Médico				Aspirante o Trabajador			
Firma: 				Firma: 			
Nombre: CHARRIS ESCORCIA AIKMAN GERSON				Nombre: MONTENEGRO BARRIOS MARLYN			
R. M.: 1043874436		L.S.O.: 4977		Código de Seguridad		CC: 22618812	
				N1385T1Z3719			

Cartagena de Indias D.T. y C, marzo de 2025

Doctora

YIRA TATIANA MORALES CASTRO
Dirección Administrativa de Talento Humano
Alcaldía de Cartagena
Ciudad

REFERENCIA: DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

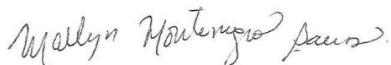
Cordial saludo,

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, declaro tener conocimiento de las situaciones que puedan constituir un conflicto de interés, impedimentos y recusaciones, así como la importancia de identificarlos y declararlo preventivamente en cumplimiento de la Política de Integridad de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Por lo tanto, declaro:

- Que **SI NO X**, me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre conflicto de intereses, impedimentos y recusaciones.
- Que **SI NO X**, me encuentro incurso en las prohibiciones, inhabilidades de carácter constitucional y legal, y en especial las del artículo 49 de la Ley 617 del 2000, modificado por la Ley 1148 de 2007 y la Ley 1296 de 2009 relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales; concejales municipales y distritales, específicamente lo citado:

“Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad; segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente.”

Atentamente,



MARLYN MONTENEGRO BARRIOS
C.C. 22.618.812